

Normas generales CAMP

El Centro Liceo La Paz es una institución docente y una comunidad educativa. Los alumnos y sus responsables legales, contraen unos deberes que se resumen en los estatutos, ideario, normas de convivencia y proyecto educativo, siendo la organización interna competencia exclusiva de la Dirección y órganos unipersonales de este.

Las presentes disposiciones anulan las anteriores en cuanto se opongan a ellas.

La inscripción de un alumno implica la conformidad de los padres o responsables legales con todas las disposiciones y normas colegiales.

Los alumnos menores de edad que estudien en el CPR Liceo La Paz tienen terminantemente prohibida su salida del Centro en los períodos de recreo, descanso y actividades complementarias.

Los daños que los alumnos causen en el Centro se repararán a expensas de estos, tanto de forma individual como colectiva. El Centro no se hace responsable de los libros, objetos, piezas de vestir, instrumentos, etc. que extravíen los alumnos.

Los alumnos tendrán derecho a recibir las clases, en días lectivos y en los horarios establecidos antes de comenzar el curso. Al igual que ocurre en cualquier otro Centro educativo, los días no lectivos (incluyendo vacaciones de Navidad, Carnaval y Semana Santa) no se impartirán clases, y dichas clases no serán trasladadas a otros días ni recuperadas en fecha posterior.

El alumno que, por cualquier causa, falte a alguna clase, no tendrá derecho a recuperarla.

Si un profesor, por ausencia justificada, no puede impartir clase, otro profesor le sustituirá y se hará cargo del alumno durante el horario correspondiente a dicha clase. Cuando no hubiere posibilidad de sustitución, el alumno podrá recuperar esa clase más adelante, en fecha y hora acordada con el profesor.

Formulario y plazos de inscripción

Para inscribirse en Conservatorio y en las Escuelas de Música y Danza, tanto para renovaciones de plaza, como para nuevas incorporaciones, será necesario rellenar y enviar [este formulario](#) en línea al que se puede acceder desde la web del Conservatorio.

Pago de las cuotas mensuales

Los alumnos de **Conservatorio, Escuela de música y Escuela de Danza** (a excepción de los grupos de adultos de danza española, flamenco y sevillanas, que empiezan las clases en octubre) pagarán 10 cuotas mensuales al año, desde septiembre del año en curso hasta junio del año siguiente, ambos incluidos. De no ser así, no tendrán derecho a participar en conciertos, actuaciones, audiciones y eventos que se puedan realizar.

El pago de las cuotas deberá efectuarse mensualmente, por anticipado, con estricta puntualidad, los primeros días de cada mes, en la cuenta de la Caja de Ahorros o Banco que el cliente disponga. Rogamos a los pagadores cumplan esta disposición. El alumno que no cumpla sus deberes económicos -salvo casos excepcionales puestos en conocimiento de la Dirección y aceptados por la misma- causará baja en el Centro de forma inmediata.

La ausencia a clase del alumno, por la causa que sea, incluida la enfermedad, no exime del deber de abonar completas las mensualidades. **El hecho de inscribirse después de comenzado el mes, o de que alguna de las clases no sea impartida por coincidir en días no lectivos (incluyendo vacaciones de Navidad, Carnaval y Semana Santa), no da derecho a reducir el importe de la cuota.**

El pago de la cuota cubre **única y exclusivamente** el derecho del alumno a recibir las clases en los días y horas lectivas, según la opción y tarifa contratadas.

El pago de la cuota NO incluye el derecho al uso de las instalaciones del Centro no necesarias para impartir la clase, o fuera de las horas de clase de cada alumno.

El pago de la cuota tampoco incluye el derecho a la guarda o custodia de instrumentos del alumno en el Centro. Si nuestro Centro habilitare espacios para la guarda de instrumentos y/o permitiere el uso de aulas para que los alumnos practiquen fuera del horario escolar, será a modo de favor, voluntariamente y sin ninguna obligación por parte del Centro. Los alumnos que soliciten tales servicios deberán seguir las normas que se establezcan al respecto, asumiendo que dichos servicios pueden ser modificados o suspendidos por el Centro en cualquier momento, puesto que la cuota mensual no incluye el disfrute de los mismos.

Asimismo, **el pago de la cuota NO incluye el derecho a participar en las actuaciones públicas** que, de ordinario, se suelen realizar a lo largo del curso, tales como conciertos, exhibiciones, galas, etc.

No obstante, cuando se organicen tales eventos, serán invitados a participar en los mismos el mayor número posible de alumnos que, según el criterio del profesorado, estén capacitados para ello, y que hayan dado su permiso para el uso de imagen conforme a las leyes vigentes. **Aunque el Centro no esté obligado a ello**, se procurará hacer lo posible para que, de uno u otro modo, a lo largo del curso puedan participar todos los alumnos en alguna de las actuaciones.

Bajas o cambios

Cualquier solicitud de baja o cambio de domiciliación bancaria, se hará constar por escrito enviando un correo electrónico a conservatorio@liceolapaz.com siempre **ANTES del DÍA 15 del mes** en el que se desee hacer efectiva dicha solicitud.

Cualquier devolución de cuota debida a un cambio o baja solicitados a partir del día 16 de mes, si procede la devolución, se realizará a principios del mes posterior al de la solicitud de cambio o baja.

Autorización para el tratamiento de datos e imágenes

Siempre en conformidad con la legislación vigente, el **Conservatorio**, la **Escuela de Música** y la **Escuela de Danza** Liceo La Paz, solicitan a los responsables legales de sus alumnos que en el

formulario de inscripción den su autorización para el uso de los datos personales facilitados en dicho formulario.

El único fin de ello es que, tanto la Administración del Centro, como el profesorado de cada alumno, puedan establecer con este y sus responsables legales (padre, madre, etc) una comunicación lo más fluida y rápida posible, por medio de llamadas telefónicas, correos electrónicos, whatsapp u otras aplicaciones de telefonía móvil, procurando mantener siempre la privacidad de cada contacto. Para ello, se utilizarán las listas de difusión de whatsapp o aplicaciones similares (que no permiten ver los teléfonos de los demás miembros de la lista), o se usarán listas de correo electrónico, por medio de copias ocultas, de manera que cada destinatario no pueda ver la dirección de correo de los demás. Los grupos de whatsapp o aplicaciones similares (que, a diferencia de las listas de difusión, permiten interactuar a todos los miembros del grupo y muestran sus respectivos teléfonos) se utilizarán solo previo permiso expreso de los interesados. **Teniendo en cuenta todas estas precauciones y consideraciones, y para garantizar la máxima eficacia en la comunicación rogamos encarecidamente concedan su autorización para el uso de los datos de alumnos y padres/responsables.**

Por otro lado, el uso de imágenes (fotos y videos) o audios en los que aparezcan alumnos durante sus clases, actuaciones u otras actividades musicales o de danza, se hará asimismo conforme a la legislación vigente. Se solicitará autorización para el uso de imágenes en los medios de comunicación del Centro Liceo La Paz (web, blog, facebook, twitter, instagram, publicaciones impresas...)

Tengan en cuenta que, **de no autorizar la toma y difusión de dichos audios e imágenes (fotografías y vídeos), el alumno no podrá participar en conciertos, galas de música y danza, u otros eventos similares en los que haya presencia de público.**

Información para alumnos pertenecientes al colegio Liceo La Paz

Recogida de alumnos del colegio Liceo La Paz de cursos inferiores a 4º de Primaria

Los alumnos que estudian en el Colegio Liceo La Paz en **Educación Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria**, que tengan clases de **Conservatorio** o de **Escuelas de Música** o **Danza** durante su jornada lectiva en el Colegio, serán recogidos y llevados a dichas clases, por sus profesores de música y danza o monitores encargados de dicha tarea.

Para garantizar la seguridad de los niños, **ROGAMOS** a los padres de dichos alumnos que, antes de la fecha de la incorporación de su hijo a las clases musicales o de danza, hagan llegar al tutor del Colegio, una notificación con los días y horas en que acudirá su hijo a dichas clases, tanto si son individuales como si son colectivas.

Información para alumnos NO pertenecientes al colegio Liceo La Paz

Los alumnos no matriculados en el CPR Liceo La Paz, pagarán en diciembre 17,70 € en concepto de seguro de accidentes.